



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 4056-CU-2018

Huancayo, 28 JUL 2018



EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 002-2018-LAI-FIQ-UNCP de fecha 19 de febrero de 2018 a través del cual el Director del Laboratorio de Análisis Instrumental solicita aprobación de presupuesto de funcionamiento 2018.

CONSIDERANDO:

Que, para la formación académica y profesional de los estudiantes de la UNCP se requiere de la utilización eficiente del Laboratorio de Análisis Instrumental, el mismo que es administrado por un Directorio conformado por docentes de la Universidad Nacional del Centro del Perú;

Que, a través del Oficio de la referencia el Director del Laboratorio de Análisis Instrumental hace de conocimiento que se elaboró el Proyecto de funcionamiento del Laboratorio de Análisis Instrumental para el año fiscal 2018 de la Facultad de Ingeniería Química, considerando: 1) Servicios a prestar: Análisis por Absorción Atómica (A.A.S.), Análisis por Infrarrojos (F.T.I.R.) y Análisis por Cromatografía de Gases (G.C.) y Análisis por UV. Visible; 2) Contrato de personal especializado de abril a diciembre 2018 a medio tiempo con recibos por honorarios;

Que, la misión del Laboratorio de Análisis Instrumental es el de apoyar a los estudiantes de las diversas facultades y Sedes de la Universidad Nacional del Centro del Perú en la formación profesional durante las prácticas de laboratorio en las diversas asignaturas, a los tesisistas en el desarrollo de sus investigaciones, a los docentes investigadores en sus proyectos de investigación y a la Comunidad Industrial de la Región Central;

Que, con Informe N° 0347-2018-OPRES del 14 de mayo de 2018 el Jefe de la Oficina de Presupuesto manifiesta que el presupuesto 2018 de dicho laboratorio tiene un presupuesto autofinanciado por cuya prestación de servicios piensa obtener ingresos por el monto de S/. 8,440.00 nuevos soles, los gastos por costos de operación ascienden a S/. 6,700.00, y contando con el Acta de Consejo de Facultad de fecha 28.03.2018, el cual aprueba el proyecto de presupuesto del Laboratorio de Análisis Instrumental para el año fiscal 2018 de la Facultad de Ingeniería Química y luego de verificar la concordancia de ingresos, gastos y sus correspondientes clasificadores, recomienda su aprobación mediante resolución; precisando que el Director del Laboratorio de Análisis Instrumental está en la obligación de remitir el balance económico financiero del presupuesto 2018 una vez terminado el año fiscal, a fin de evaluar los resultados y cumplimiento de metas;

Que, la Comisión de Economía, Finanzas y Administración de Consejo Universitario en sesión realizada el 17 de mayo de 2018 acordaron aprobar el presupuesto de funcionamiento del Laboratorio de Análisis Instrumental de la UNCP 2018; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 01 de junio de 2018;

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Presupuesto de funcionamiento del Laboratorio de Análisis Instrumental de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Centro del Perú para el año fiscal 2018, el mismo que en anexo sellado y firmado forma parte de la presente resolución, siendo el resumen el siguiente:

LABORATORIO DE ANÁLISIS INSTRUMENTAL FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA PRESUPUESTO 2017		
CONCEPTO	MONTO S/.	%
Ingresos	8,440.00	100.00
Egresos	6,700.00	79.38
Resultado económico	1,740.00	20.62
Transferencia UNCP 10%	844.00	10.00
Transferencia Facultad 10%	844.00	10.00
Saldo	52.00	0.62





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 4056-CU-2018

2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

c.c Rectorado / VRAC /DGA/OCU/ VRI/Portal Web/Oficina General de Planificación / Oficina Gral. De Contaduría y Administración Financiera/Unidad Costos/ Oficina de Presupuesto / Oficina de Tesorería / Fac. Química/ Asesoría Legal/ interesado: Salvador Bendejú Archivo / jmq